

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO *A*

Legajo No. 16

3.3.16.35
Cuaderno No. ~~407~~

Año 1802

No. de hojas útiles 9

Expediente promovido por doña Melchora Soto, para que se repare la celda que ocupa en el Colegio de Niñas Educandas de la Caridad, de las inundaciones que sufre, originadas por la rotura de la cañería de que se proveen la Comunidad de San Juan de Dios, el Real y Mayor Colegio de San Carlos, etc.

El Virrey Avilés manda que, por el Cabildo de esta ciudad, se tomen las providencias oportunas para que cese el inconveniente. Son comisionados: el Alcalde Ordinario don Manuel Agustín de la Torre y Tagle y el Juez de Aguas don Francisco Alvarado.

Otros interesados: la casa del Marqués de Montemira, la casa de Villalta, la de Bravo, la del Marqués de Feria y los Huérfanos.

Observaciones.....

Clasificación.....

A G U A S

CA-604

CAJ 30

DOC 54

f 9

El S.^{no} Juan de Dios, y los Indios.

Por el Auto de V. S. q.^e se halla en este Exped.^{te} a Continuacion del Oficio de su C^{ua}, se ordena: q.^e evacuado el Reconocim.^{to} se forme el presupuesto Respectivo; pero esto no se ha practicado, a causa de haverse echo cargo los interesados, destinandos a a Comen.^{to} si mismos, con la obra q.^e les es correspond.^{te}; el lo que muestra, q.^e a cargo de este M. y. Cavildo, solo queda el Reparo que necesita la Cañeria de la Pila de la plaza Mayor: Todo lo qual hacemos presente a V. S. p.^a q.^e en su virtud, y con vista del Expediente q.^e acompañamos, pueda deliberar lo que estime conveniente.

Dios que a V. S. m. a. Lima
y Mayo 24.^{to} de 1802.

Manuel Agustin
de la Forada y Fagles

Mano de
Mano de

Hagare saber a los Indios


zados que no han satisfo. la can²
que les corresponde en el proximo
lo verifiquen demas el segundo
Dia. Lima y Mayo 25. A 302

N
Mendoza
Torre
Vergara
Alvarado



Proveydo, y Pubricado por el Sr. D. del
M. Y. C. T. y Regimiento de esta Ciu
dad estando haciendo Aud. Pub. en la
sala de su Ayuntamiento en el dia de
cutha =

Andrés Bardo



7

3

Haviendose reconocido la rinda del Rio de
y la quiebra de la cañeria de q. se proveen la
Comunidad de N. P. S. Juan de Dios, el N.º y mayor
colegio de S.º Carlos, y otros interesados, y la inveni-
dacion, o humedad q. padece el Colegio de las Ninas
educandas de la Caridad, se ha hallado q. el Rio, y la
cañeria, causan las citadas humedades; p.º lo q. ocurre
mas a N.º p.º q. se insinua hacer el proximo entre
los interesados en la cañeria, y en el Rio segun el
rigor de Justicia, y con la correspondiente anti-
cipacion con tanto con mas prontitud en lo q.
nos perteneca.

Lima y Mayo 14 de 1802

Señores comisiona-
dos Alcaldes ordinarios
D.º D. Man.º de la Torre,
y D.º Fran.º Albarado
Jueces de Aguas de la Ciu.º

F.º Juan Pizarro

D.º Donibis Rodriguez





En el Expediente que ha promovido D.^a Melchora Soto sobre que se repare la felda que ocupa en el colegio de la Caridad de las inundaciones que sufre, he proveído con fecha de 28 del presente el Decreto que sigue y transcribo al V. para su execucion.

Visto este Expediente con lo expuesto por el Sr. Fiscal, y atendiendo a lo urgente que se hace el reparo de la felda de el colegio de la caridad. denuncada a D.^a Melchora Soto, por las inundaciones que esta sufriendo, a cuyo retardo es coniguiente la propagacion del iano, y que se recorra el costo de la obra que se conceptua necesaria, se pondra esta inmediatamente en execucion a expensas de los fondos de Propios y Arbitrios de este M. Y. Cabildo con cargo de reintegro del que resultare obligado a sanearlo, segun el reconocim.^{to} del origen de las aguas, a cuyo fin se le parara la orden que corresponde con insercion de esta providencia, y en cargo particular para que en exercicio de su zelo cuide de su mas pronto cumplimiento.

Dios guarde a V. S.

muchos años. Lima 30 de Mayo
de 1802.

J. M. de P. & P. de P.

A. y Cabildo de esta Capital

Por recibido

N. Y. S.



Para evacuar el reconocim.^{to.} del daño q. padece la celda de d.^a Melchora seto en el colegio de la caudato, y poder formar el presupuesto respectivo con la asistencia de los Peritos que se nos ha prevenido, son necesarias algunas operaciones, como estimaciones, acarríos de materiales, y otras que no pueden realizarse sin alguna comisión. Como la mano inmediata por q. este se haya de franquear no nos ha sido asignada, nos hallamos sin recurso p. el cumplimiento. Enzue tanto que V. S. me decida como se haya de proporcionar, y aquiem se hade ocurrir.

Esperamos su resolución p. proceda al desempeño con la prontitud que se encarga por la superioridad. Dios quis. a V. S. m. d. Lima y Ab. 9. de 1802 =

Manuel Agustín
de la Torre y Fajó

Juan de Alvarado

El Mayorazgo de Indio de Prop.
proporciono todo lo neces. y provida
en la obra de que se trata bajo la
ordenes de los Chers. Comisionados
en la misma Conform. que se de
termino en orden de la Real
Cámara de las Descargas: lo que
se le haga saber en el Dia para
cu mas puntual y exacto cumplim.
Lima y Abril 9. de 1802.

M
Mendoza
Velaya
Orme

[Handwritten signatures]

Proveydo, y Publicado por los S. S. del M. P. C. Jur. y Reg.
gimiento de esta Ciudad estando haciendo stud. Pub. en
en la Sala de sustantam. en el dia de...

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
Estoy pronto a concurrir con todo lo q. manda
da V. S. luego q. se me avise. Afirmado
en la Sala de sustantam. en el dia de...

Mariano Zarate



M. J. S.

A Conseq. del Oficio q. con fha 30. de Marzo
 pasó a D. S. el Com. S. N. y transcrita
 sendo el sup. de q. en 28. el mismo habia
 expedido, sobre el exped. en q. se ha sollicitado
 la Reparacion de las inundaciones q. sufre el Co-
 legio de la Caridad, proveyo D. S. con fha 2.
 de Abril, lo siguiente = Por Hecho el
 Oficio de S. C. procedase al Honorim. con
 asistencia del M. X. m. de obras publicas, y Jose
 Nieves, citandose al Sr. Procurador G. y
 se Comisiona al Sr. Alcalde Ordin. de turno
 con el Sr. Tes. de Aguas: lo q. evacuado y
 formado el presup. respectivo transgase.

En obediencia a una determinacion
 de D. S. he asistido diariamente a la obra, pre-
 sentando a manana y tarde el trabajo de
 las Operaciones q. se han ido pagando p. el mismo
 Sr. Alcalde Ordinario, y evidenciandome de
 las Causas q. tienen los males llamados en
 aquel exped. Ellos provienen, segun han
 demostrado las dilig. y excavaciones echas,
 de la Arqueia de la Ciudad, y de algunos Caños
 averiados; pero aun está incompleto el des-
 cubrim. por cuya Razon no se ha verifi-
 cado el presupuesto, y demas prevenido
 en la ultima parte del Auto de D. S. y

[Faint handwritten notes and signatures in the bottom left corner]

lx

en este estado me advirtió a palabra
el Sr. Alcalde Ordinario q. era preciso suspender
la Obra, por q. no había dinero para con-
tinuar sus costos.

Las circunstancias q. concurrieron
en el pres.^{te} caso, el riesgo inminente q.
ofrecen aquellos sanjones descubiertos no
solo p.^a una salida q. pudiera hacer el Rio
por lo pendiente al sitio, sino p.^a q.
se acerca el costo a la Obra por la
Agua filtrada q. se consume, y sobre
todo el particular cargo. El Excmo
por Dios p.^a q. inmediatamente se
pusieron en ejecución los Reparo, a
expensas de los propios de este M. J.
Cabildo con cargo a Quintana, no su-
fren las esperas, dilaciones, e indiferen-
cias q. suelen suscitarse, y q. aun en
asuntos de menor entidad, son perju-
diciales: Por esto lo hago todo presente
a V. S. para q. en su inteligencia deli-
bere lo q. hallare por conven.^{te}

Dios que a V. S. m. a. Lima
y Mayo 11. de 1802.

Bo. Alvarado

ma

8
Real Expediente de sumatoria
y zafidarse. Lima, y Mayo 2 de

B
Mendoza 1802 -
Torre
Cobo

Proveydo, y rubricado por los C. de M. y C. Justicia, y Regimiento de esta Ciudad estando
haciendo Aud^a P^ub^lca en la Sala de su Ayun
tamiento en el dia de rufha =

minar lo que considere conveniente.

Dios que á V. m. av. Lima, y
eltayo 4 de 1802 -

Manuel Agustin
de la Fuente y Fajole

Quaxdere lo proveydo en la conuultaa
del 5.º Tues de Aguas. Lima, y mayo 4
de 1802 -

SS
Mendoza
Ayudobro
Cobo



Proveydo, y rubricado por los S.ºs. del M.º C.º, Just.º
y Regimiento de esta Ciudad estando haciendo Aud.º
Pubca en la Sala de su Ayuntamiento en el dia de su
fha -



19

